

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

Número de Acta N° 3/18.-  
 Carpeta N° 513.922/17.-  
 Acta de Apertura N° 172/17.-  
 Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

**Ref: CONTRATACION POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PANELES Y BOCAS DE ASPIRACIÓN, POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO, CON DESTINO AL SANATORIO DR. JULIO MÉNDEZ.-**

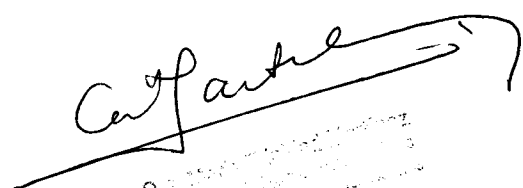
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días del mes de Enero de 2018, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. El Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez procedió a remitir la Solicitud de pedido N° 00247, conjuntamente con la nota de pedido realizada por el Sr. Gabriel Rodríguez - Mg. Ing. Biomédica – Esp. Ing. Clínica del Sanatorio Dr. Julio Méndez, y el soporte óptico el inventario actual correspondiente a los Gases Medicinales para la Contratación de referencia según fojas 1/18.-
2. Asimismo se adjuntan copias de la Orden de Compra N° 68/15 con su prórroga; nota realizada por Sector Administrativo y Resolución N° 228/Ob.S.B.A/17 de fecha 17 de Agosto de 2017, según fojas 12/18.-
3. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar presupuestos a título referencial, y a adjuntar de fojas 30 a fojas 44 la documentación necesaria para proceder a estimar el valor de referencia para establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, adjuntándose a fojas 45/54, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con sus correspondientes anexos; y elevando a posteriori la presente a la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros.-
4. A fojas 55 vta., el Area Presupuesto procede a realizar la reserva preventiva de fondos por la suma estimada de \$ 357.000,00.-
5. Mediante Resolución N° 289/Ob.S.B.A./17, se autorizó el llamado a Licitación Privada referente a la Contratación por el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Gases Medicinales instalada en el Sanatorio Dr. Julio Mendez, por el termino de un (1) año, por la suma total estimada de \$ 357.000,00.-; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-
6. A tal fin la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores del rubro inscriptos en el RUP, y a enviar para su publicación a página web según consta a fojas 110/112.-
7. A fojas 114, constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.
8. A tal efecto el día 13 de Diciembre de 2017 a las 12:00 se procedió a la apertura de sobres de la presente Licitación Privada, habiéndose recibido una (1) sola propuesta, perteneciente a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., según consta a fojas 115/170.-
9. Asimismo, a fojas 71 luce "check list" detallando la documentación presentadas por la firma mencionada, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
10. El Responsable del Area Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Mendez - Sr. Marcelo Albano, solicita la intervención del Sr. Gabriel Rodríguez (asesor) del Director Administrativo del Sanatorio Dr. Julio Mendez a fin de que ratifique o rectifique la contratación de referencia.-
11. Del análisis efectuado y el asesoramiento técnico obrante a fojas 178, por el Sr. Gabriel Rodríguez - Mg. Ing. Biomédica – Esp. Ing. Clínica del Sanatorio Dr. Julio Méndez; surge que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., es única oferta, se ajusta técnicamente a lo solicitado.-

Por todo lo expuesto; esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el seguimiento realizado por las distintas Áreas intervinientes, el asesoramiento técnico realizado y lo manifestado precedentemente; y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

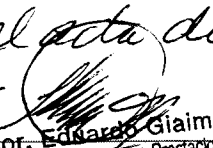
R.	FIRMA	MOTIVO	ABONO MENSUAL	ABONO ANUAL
1	AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.	Por única oferta ajustarse técnicamente a lo solicitado.-	29.750,00.-	357.000,00
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>				<b>357.000,00</b>

MTM/mjar.-

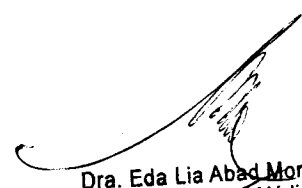


PSAs. 8. 1. 18

Se ratifica el acta de Preadjudicación



Cdor. Edgardo Giaino  
Coordinación Plan Médico Prestacional



Dra. Eda Lia Abad Monetti  
Director General Médico  
M.N. 53961  
Sanatorio Dr. Julio Méndez  
Ob. S.B.A.